

2024-06-02

Ratifican medidas cautelares contra Batres

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notiexpress.com.mx/mosno.php?nota=80953>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ratificó las medidas cautelares interpuestas contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, tras las declaraciones que hizo después del Primer Debate Chilango entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno, con relación a los señalamientos del abanderado de la coalición Va por la CDMX, Santiago Taboada.

Ante ello, la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares que consistieron en modificar los audios, videos y textos publicados, para eliminar los mensajes que podrían influir en la contienda electoral, las cuales fueron impugnadas por Batres.

El tribunal resolvió que el jefe de Gobierno en todo momento puede informar a la ciudadanía, pero tomando en cuenta que la Sala Superior en la jurisprudencia 12/2024 estableció que los servidores públicos deben "evitar favorecer o perjudicar a cualquier candidato o fuerza política".

fuelle msn